

Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

14 de diciembre de 2018

Español

Original: inglés

Ginebra, 21 a 23 de noviembre de 2018

Tema 15 del programa provisional

**Cuestiones financieras relacionadas con
la Convención y sus Protocolos anexos**

Gastos estimados revisados Reunión de 2019 de las Altas Partes Contratantes en la Convención

Nota de la secretaría

1. La Reunión de 2018 de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que tuvo lugar en Ginebra del 21 al 23 de noviembre de 2018, decidió que la Reunión de 2019 de las Altas Partes Contratantes en la Convención se celebraría, con una duración de tres días, del 13 al 15 de noviembre de 2019.
2. Este documento, presentado de conformidad con esa decisión de las Altas Partes Contratantes, prevé unos gastos estimados en 673.500 dólares de los Estados Unidos. De esa suma, 423.400 dólares constituyen los gastos directos de personal correspondientes a un funcionario de la categoría P-3 y a otro de la categoría P-4 durante 12 meses. El presupuesto bienal para 2019 y 2020 (673.500 dólares x 2) asciende a 1.347.000 dólares.
3. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes en la financiación de los gastos.
4. En lo que respecta a las disposiciones financieras, se recordará que, de conformidad con las medidas financieras aprobadas en 2017, las contribuciones para sufragar los gastos de la preparación y la celebración de reuniones se calcularán sobre la base de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, ajustada para tener en cuenta la diferencia entre la composición de las Naciones Unidas, por un lado, y el número de Estados que no sean Altas Partes Contratantes que asistan a las reuniones, junto con el número de Altas Partes Contratantes, por el otro. Los Estados que no sean Altas Partes Contratantes pero hayan aceptado la invitación para participar en la reunión compartirán los gastos con arreglo a sus cuotas respectivas en la escala de las Naciones Unidas.



5. Si las Altas Partes Contratantes aprueban los gastos estimados y la fórmula de repartición de los gastos, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados y la fórmula de repartición aplicable. Como las actividades mencionadas no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes deberán efectuar el pago de su parte correspondiente de los gastos estimados en cuanto reciban las notificaciones.

Título del período de sesiones: Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales

Lugar y fechas de celebración: Ginebra, 13 a 15 de noviembre de 2019 (tres días con actas resumidas)

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación anterior al período de sesiones</i>	<i>Documentación del período de sesiones</i>	<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación posterior al período de sesiones</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo</i>	<i>Otras necesidades</i>	<i>Total</i>
Interpretación y servicios de reuniones	56 900							56 900
Traducción de documentación		23 500		21 400	12 100			57 000
Necesidades de servicios de apoyo ¹						2 400		2 400
Otras necesidades ²							49 400	49 400
Total	56 900	23 500		21 400	12 100	2 400	49 400	165 700

A.	Necesidades totales de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)	165 700
B.	Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias ^{3 4}	
1.	Un funcionario de la categoría P-4 durante 12 meses	231 700
	Un funcionario de la categoría P-3 durante 12 meses	191 700
2.	Viajes	20 000
3.	Equipo, suministros y publicaciones	6 000
	Total parcial	449 400
	Gastos de apoyo a los programas, a razón del 13% de B	58 400
	Total parcial de B	507 800
	Total general (cifra redondeada) A+B	673 500

Nota adicional: Presupuesto bienal para 2019 y 2020 (673.500 x 2): 1.347.000 dólares.

¹ Técnico de sonido/grabación (2 x 3 días), 2.400 dólares.

² Alquiler de computadora, impresora y grabadora de audio digital, 200 dólares; personal de secretaría (1 x 30 días), 12.300 dólares; 1 oficial de control de documentos (1 x 3 días), 1.200 dólares; asistencia especializada para servicios de contabilidad y administración de recursos financieros, 35.700 dólares.

³ En vista de las constantes limitaciones financieras, las necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias se han agrupado en aras de la claridad y de una mejor planificación de los recursos. Los recursos de personal se repartirán entre todas las actividades realizadas en el marco de la Convención, de conformidad con todas las decisiones pertinentes de la Reunión de los Estados Partes.

⁴ Los gastos salariales incluyen las indemnizaciones por cese acumuladas, que ascienden a 53.200 dólares.